

**FACULTAD DE  
INGENIERIA**

Universidad Nacional de Salta

Av. Bolivia N° 5150 - CP 4400 - Salta, Argentina  
Tel:(387)4255420 e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

"2024 - 30 años de la consagración de la  
autonomía universitaria y 75 años de la  
gratuidad de la Universidad"

SALTA, 12 de marzo de 2024

**RESOLUCIÓN F.I. N° 103 - D - 2024**

Expte. N° 14.128/23

VISTO:

La Nota N° 614/23 realizada por la Srta. Camila Florencia Colodro, Presidente del ASEIQ, mediante la cual solicita ayuda económica para 4 (cuatro) alumnos para participar del "XII Pre Congreso Nacional de Estudiantes de Ingeniería Química", llevado a cabo entre los días 13 al 15 de abril del año 2023; y

CONSIDERANDO:

Que la actividad se realizó los días 13 al 15 de abril del año 2023 en la ciudad de Bahía Blanca, Provincia de Buenos Aires.

Que el objetivo fue potenciar las habilidades y capacidades de los estudiantes como futuros profesionales, e incorporar saberes, habilidades y aptitudes vinculadas a situaciones reales del mundo del trabajo.

Que este Decanato otorgó una ayuda económica de \$ 80.000,00 (Pesos Ochenta Mil) para participar del evento mencionado en el exordio.

Que los estudiantes presentan comprobantes de pasajes debidamente conformados y de acuerdo a la normativa vigente en materia de facturación por la suma de \$80.000,00 (Pesos Ochenta Mil).

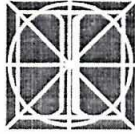
POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA

RESUELVE

ARTICULO 1°.- Aprobar lo actuado y en consecuencia tener por otorgada una Ayuda

..//



**FACULTAD DE  
INGENIERIA**

Universidad Nacional de Salta

Av. Bolivia N° 5150 - CP 4400 - Salta, Argentina  
Tel:(387)4255420 e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

"2024 - 30 años de la consagración de la  
autonomía universitaria y 75 años de la  
gratuidad de la Universidad"

- 2 -

Expte. N° 14.128/23


Económica a la Srta. Camila Florencia COLODRO, DNI N° 44.696.343, por la suma de \$ 80.000,00 (Pesos OCHENTA MIL), en concepto de pasajes para los alumnos participantes del "XII Pre Congreso Nacional de Estudiantes de Ingeniería Química", llevado a cabo entre los días 13 al 15 de abril del año 2023.

ARTICULO 2º.- Imputar la suma de \$ 80.000,00 (Pesos OCHENTA MIL) al inciso 3.7.1 PASAJES, de los fondos del Convenio con el Banco Patagonia, FF 12, INOP N° 207/23.

ARTICULO 3º.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta, comuníquese a la Srta. Camila Colodro y siga a la Dirección Administrativa Económica Financiera a sus efectos.

VJ

**RESOLUCIÓN F.I. N° 103 - D - 2024**

  
**FABIANA J. CHAILE DE GARECA**  
DIRECTOR ADM. ECON. FINANCIERO  
VIC DE LA DCCION. G. G. ADM. ECONOMICO  
FACULTAD DE INGENIERIA-UNSA

  
**Ing. HECTOR RAÚL CASADO**  
DECANO  
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa